

# Abogado advierte del peligro moralista y maximalista en la redacción de la nueva Carta Constitucional

[https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/09/092623-EN-RUTA-mp3cut.net\\_.mp3](https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/09/092623-EN-RUTA-mp3cut.net_.mp3)

El abogado José Ignacio Núñez enfatizó en la alta carga valórica de la redacción constitucional que no sólo se encuentra en el ámbito personal o íntimo -como se ha visto reflejado en la enmienda para la protección de quien está por nacer- sino también en lo social, pues la protección a libertad de emprendimiento en materia educacional, la defensa de un determinado modelo de pensiones, también lo es, precisó.

“Esta constitución está tendiendo a ser maximalista, moralizante, a imponer una postura moral específica que abarca distintos aspectos, desde la vida privada hasta la vida pública, cuestiones tan importantes como la educación, la salud, las pensiones”.

Respecto a la objeción de conciencia institucional advirtió que tal iniciativa va más allá del requisito elemental para ejercer este derecho que es poseer conciencia: “Las personas jurídicas o instituciones son entes abstractos que adquieren obligaciones y ejercen derechos. Difícilmente se puede predicar que son titulares de conciencia u objetores”.

De esa manera, señaló que se abre la puerta a la judicialización con estos conceptos tan inasibles y difíciles de explicar en términos jurídicos, indicando que en la siguiente etapa de observaciones de la comisión experta, es esperable que se propongan modificaciones. “Nadie que quiera a Chile, quiere un fracaso nuevamente con una nueva Carta

fundamental", expresó.